Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

en su cumplim.to se le de la posesion de dho oficio de Diez.mo
y se le tomó juram.to en forma de dr. como se acostumbra
del dho oficio de Diez.mo el que lo hizo en forma
y siendo del dho don alf.o fernz.o por tiempo al
dho oficio de Diez.mo le dio y pos.ó en posesion
actual vel quasi sin contradicion alguna y en fuerza
dello le tuvo en un asiento entre los demas oficiales
y capitulares de este ayunt.o y practico cosas tocantes
al ser oficio de sum.a g.d y que lo contenido con tenido conello
y lo pidió por testim.o y se le mandó dar y se le quedó
en el Lib.o de los franquezas y exenciones y lo demas
q.e por razon del dho offi.o le debe tocar dado y
que dan de unos y lado en este libro de aquerdos
se le buelba el original

Del.ro de tenza y en este estado en lo en este ayunt.o Ber.do de
tenza Z.no de este vec.o y regidor y se le quitó al dho Just.o y Regi
miento con un decretito de Diez.mo perpetuo de Stand
q.e su mag.d le a hecho merced por remuneracion y en lugar
de Garcia gonzalez cavallero y se le dio q.e fue testim.o
y pidió su cumplim.to pos.n y uso del dho offi.o y por mi
el est.o fue leyd.o y notificado firmado de su mag.d
y el señor don Ber.do de don P.o colomb.o y dado
en Madrid a veinte y siete dias del mes de julio de
este presente año y aviendo lo entendido lo
obedecieron y besaron y pusieron sobre sus cabezas y
con el acatam.to debido como carta de su Rey y S.r
natural y recibieron el juram.to y con la solemnidad
acostumbrada del dho Ber.do de tenza y lo hizo en
la forma y siendo del dho acuerdo tomaron
por si y los demas y le tuvo en un escaño entre
los demas Regidores y capitulares del dho concejo
y le dieron y dieron lo pos.n de el corporal y actual